I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *629* año *2022*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*MAURICIO TOBAR CAICEDO*
3. C.C o Nit	

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19-01-2022
Fecha de inicio :	19-01-2022
Fecha de terminación:	15-09-2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
PRORROGA DE CONTRATO	1		01-07-2022	15-09-2022

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$23.441.400
7. Valor Adición (es)	$10.852.500
8. Valor Total del Contrato o convenio	$*34.293.900*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.736.400	Pago No 7.	$4.341.000
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$4.341.000
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4.341.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$4.341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	**$ 32.123.400**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$2.170.500
12. Valor Total Pagado	$34.293.900
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual entre el **19 de enero** y el 15 de septiembre, se contó con una población asignada objeto de atención **54 personas** en reincorporación entre hombres y mujeres, de los municipios de Rosas, Balboa, Sotará, Caldono, la Vega, Bolívar y Argelia del Departamento del Cauca. • Número PR ASIGNADOS Caldono: #13, Rosas: #3, Balboa: #5, Sotará: #1, La Vega #1 y Argelia: #31 Hombres**:50**, Mujeres:**4** • Número de personas en estado Activo 53• Número de personas limitación temporal: 1 • Afiliados activos en Régimen Subsidiado:48 PRs,• Afiliados activos al régimen contributivo: 6 PRs • PR con Libreta Militar: 20 PR,• PR sin Libreta Militar: 20 PR,• PR en trámite de Libreta Militar: 8 PR •PR afiliados a Pensión: SI 31 PRs - NO 21 PRs,• Número de personas con discapacidad:8 PRS (física 6 y Sensorial 2) 1. Sostenibilidad económica:4 proyectos individuales en replanteamiento 2 desembolsados entre procesos de desembolso, formulados y entregados. 4 proyectos en seguimiento y 21 en proceso de formulación de proyecto productivo de la cooperativa de Argelia CEMAS y solicitud de predio SAE. se encuentran 6 Prs empleados en régimen contributivo (6 UNP). 2. Habitabilidad y vivienda: Postulación de 1 PR de Argelia en el colectivo de COOMEEP para vivienda de Santa Rosa Caldono.3. Familia: Acceso a oferta: Se realizan las socializaciones de FA y FPT para los integrantes de las familias de las PRs y sus posibles vinculaciones, afiliación al programa de CEDAVIDA de 6 Prs y 4 en el programa de EONIA. Apoyo en divulgación de ofertas de empleo a familiares y programa ICBF, Atención en familia para 7 PRs. de Argelia, Caldono, la Vega, Balboa y Sotará. (traslado de tres PR por seguridad 2 a Caldono y una a Popayán). se han realizado 24 caracterizaciones cubriendo 90% Caldono, 100% Balboa, 100% Rosas, 100% la vega y 35% Argelia 4. Educación: Seguimiento a procesos educativos sobre la oferta de FA tejiendo saberes con 3 participantes en caldono). 5. Salud:

	Se realiza seguimiento al acceso a oferta de salud para solicitudes de PRs con especialistas, apoyo en el registro de SISBEN para 2 PRs participantes de Argelia, así como la realización de novedades de traslados y portabilidad quienes fueron asignado por traslados a Argelia y por solicitud de 1 PR de Argelia para ser atendida en el bordo Patia. 6. Bienestar psicosocial: Fortalecimiento de los procesos productivos y apoyo técnico en la formulación del proyecto piscícola para CEMAS a presentar a la Alcaldía y propuesta para fortalecimiento de la solicitud del predio SAE, así como de empleabilidad (4 PR en solicitud con la UNP), fortalecimiento de las iniciativas individuales y colectivas que dignifiquen a las PRs y fortalezcan la confianza en los procesos comunitarios de sus territorios, ejercicio de articulación institucional en campo con entidades como la Misión ONU, Defensoría del pueblo, Alcaldías, Tierra de Paz, Policía y Ejército.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con población en reincorporación temprana, dado que toda la población asignada ya superó los 24 meses desde su acreditación e ingreso al proceso.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del	En el periodo contractual entre el **19 de enero** y el 15 de septiembre, se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios presenciales para las PRs que pueden tener posibilidad de desplazamiento en municipios de mediana seguridad como, La Vega, Rosas y Caldono, sin embargo para municipios de alta complejidad y presencia de grupos armados al margen de la ley, se está realizando contactos por medios telefónicos y presenciales para conocimiento de su estado de seguridad y vulnerabilidad que implique siempre verificar el estado de sus familias y entorno para apalancar procesos articulados al cumplimiento de los componentes en salud, asistencia técnica, capacitaciones y proyectos productivos, asi como seguridad y acceso a educación. En el municipio de Argelia se realizó focalización sobre el Auto 044 de la JEP en cumplimiento de las acciones sobre la población en proceso de reincorporación seguimiento a procesos de seguridad área aledaña y asignación de esquemas individuales para 4 PRs, seguimiento a las acciones violentas en las zonas de presencia de grupos armados que afectan la movilidad y seguridad de las PRs las cuales se encuentran bajo amenaza constante. Apoyo en formulación a proyectos productivos colectivos (Formulación proyecto de ganadería colectivo de Argelia y limón tahiti en colectivo Caldono), registro para vivienda colectiva con la coop de Argelia, registro en el FNA de 4 PRs

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	escoltas de UNP y apoyo en proceso de ruta de adquisición de predios SAE para el colectivo CEMAS de Argelia. Asistencias técnica coordinada para 12 PR en café, caña y ganadería con FEDECAFE, Comité de Ganaderos del Cauca y FEDEPANELA, así como asistencia técnica virtual para el proyecto piscícola con el SENA
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el periodo contractual entre el **19 de enero** y el 15 de septiembre se atendió a la población activa asignada y se iniciaron proceso de registro de estrategias educativas para FA Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes registrando a 6 PR en proceso de formación escolar o dar continuidad hasta ser bachilleres, así mismo con los cursos de FPT con el SENA en especial los técnicos en Caldono, así como cursos cortos presenciales y virtuales solicitados por las PRs y sus familiares en Rosas y Caldono. Seguimiento constante de la población de Argelia en casos de riesgo, apoyo en formulación de proyecto colectivo y adquisición de predio SAE, se contó con la participación de 21 socios. Seguimiento a PPIs y entrega de 2 PPIs uno en el bordo Patia de venta de tecnología y otro en Rosas de Ganadería de ceba. Se formularon dos proyectos individuales y se apoyó en la formulación de 3 proyectos más de otros facilitadores con el fin de dar cumplimiento a la meta prevista por nivel central.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el	En el periodo contractual entre **el 19 de enero** y el 15 de septiembre, se atendió a la población activa asignada, Se realizó la socialización a las PRs sobre la nueva resolución 2106 de 2022 sobre las nuevas directrices de bancarización teniendo en cuenta la anterior que con cambio de gobierno terminaba en el mes de agosto de 2022. Socialización constante de la importancia de las asistencias como soporte responsable ante el proceso de paz y no como medio de búsqueda de la bancarización. Apoyo en asistencia a jornadas de capacitaciones y socializaciones de diferentes programas, oferentes de recursos y apoyos económicos para víctimas y desplazados, información importante o pertinente por los medios de comunicación para facilitar el acceso a la información importante y oportuna, teniendo en cuenta la oferta de empleabilidad del SENA enviada por la ARN, Oferta de Formación para el trabajo en cumplimiento de las características solicitadas para vinculación y oferta de cursos cortos presenciales y virtuales para las Prs de los 6 municipios. Visitas domiciliarias a PRs (Caldono, Rosas, Sotará, La Vega y Argelia para las PRs dispersas que se encuentran en cabecera 2 Prs) en temas de familia y productividad) con el fin de tener conocimiento de sus necesidades y fortalezas en los municipios y como base de consulta de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

espacio de atención designado.	las personas de la ARN que soliciten información de la PRs, así como seguimientos a proyectos y entregas realizadas de PPIs.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo contractual entre el **19 de enero** y el 15 de septiembre se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente. Se realiza reconocimiento de las PRs en sus lugares de residencia para los municipios con acceso seguro y seguimiento personal a PRs con dificultades familiares o de seguridad, así como proyectos productivos individuales y auto gestionados. En los municipios de Argelia y balboa, verificando sus necesidades básicas como personas independientes de organización y colectivo frente a los retos del 2022 y sus familias, buscando alternativas e iniciativas por medio de gestiones con entidades del orden nacional e internacional (formulación de proyecto Limón Taiti para cooperativa COOMEEP de Caldono y la formulación del proyecto para PNUD de ganadería de doble propósito para la Cooperativa CEMAS de Argelia). Se realiza sondeo de alternativas comunitarias como participación activa en cooperativas de la zona, programas institucionales de apoyo a acciones comunitarias que favorezcan a las PRs y mecanismos de mejoramiento de las relaciones comunitarias como la participación activa en JAC (1 presidente de JAC en Argelia) y liderazgos en organizaciones y Cabildos. Se adelantaron 24 caracterizaciones de forma presencial con visita domiciliaria en los casos posibles y en casos de alto riesgo como Balboa y Argelia brindando lugares seguros para su atención y aplicación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el periodo contractual entre **el 19 de enero** y el 15 de septiembre, se realizaron con las PRs el aplicativo del instrumento de caracterización en visitas domiciliarias a las viviendas de las PRs, aprovechando la visita para verificar nuevas estrategias productivas y conocimiento de necesidades básicas en sitio, fortaleciendo los lazos entre la ARN y las PRs, así como toda la oferta institucional en educación, salud, y Proyectos Productivos. Solo en Argelia no se realizaron visitas domiciliarias por la alta volatilidad de la zona, sin embargo, se cuenta con tres PRs en cabecera que fueron visitadas, 2 por habitar en la zona y una por seguridad la cual se desplazó en el año 2021 y está a la espera de retorno. Se realizó asistencia en familia **a 7 PER, de los municipios de Sotara, La Vega, Argelia, Balboa y Caldono,** apoyando procesos educativos, temas en salud, apoyo en registros en ICBF y SISBEN así como inscripciones en charlas educativas.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los	En el periodo contractual entre el **19 de enero** y el 15 de septiembre, se atendió a la población activa asignada, actualmente se cuenta con una población en proceso de atención educativa para el segundo semestre del año 2022 en FA y FPT **(registrar cuantas personas accedieron a las ofertas),** se solicita por parte de la cooperativa CEMAS apoyo con el SENA u otra entidad asistencia técnica en piscicultura por muerte gradual de peces, se logró por medio virtual hacer recomendaciones que permitieron frenar la mortandad y recuperar la sanidad de los animales en el proyecto, sin embargo el deterioro de la seguridad en

lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	territorio no ha permitido la libre movilidad que permita la entrada de instructores SENA o apoyos de otras entidades. Se apoyó técnicamente a la organización con el proyecto del montaje de producción de alimentos en la finca las palmas con 170 millones de recursos de la Alcaldía de Argelia. Se realizó reunión con ARN vivienda con el fin de dar información básica necesaria que permitan a la cooperativa adquirir afiliación al FNA para obtener viviendas en proyecto colectivo en la ciudad de Popayán con constructora.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el periodo contractual entre **el 19 de enero** y el 15 de septiembre se han realizado seguimientos y acompañamientos con la JEP en el municipio de Caldono con la participación de 3 PRs que buscan legalizar su estado actual frente al proceso, así como el apoyo a la verificación en la contratación ante la UNP por tener antecedentes para 4 Prs de Argelia y Balboa. Se apoyó a una PR en asignación de abogado por parte de la JEP para su proceso y se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo contractual entre **el 19 de enero** y el 15 de septiembre se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente. Se realizaron registros en atenciones durante los meses de enero a septiembre en: Psico_5 Sost_Ec_1 y 3 Fam_1, COM_5 D899_CARACT_1 D899_CARACT Se realizó atención diferencial a población en caso de riesgo (población dispersa Argelia y del Colectivo – atención a población de Balboa). Se participó en los diferentes comités de justicia transicional de Argelia y Balboa como centros de desarrollo de acciones de violación de derechos humanos, conflicto armado y desplazamiento forzado.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el periodo contractual entre el **19 de enero** y el 15 de septiembre, se atendió a la población activa asignada, las atenciones fueron por medios virtuales, presenciales y telefónicamente dados lineamientos por pandemia a principio de año y gradualmente de forma presencial, entregando planillas presenciales de atenciones en sede Popayán, Rosas, Caldono, Argelia, Balboa, Bolivar, El Bordo y la Vega. Entrega de planillas de atención psicosocial en forma virtual de atenciones realizadas por temas de seguridad y orden público para movilidad en zona por riego de presencia de grupos armados. Casos excepcionales. Casos de gestión Interna. Elaboración de informes mensuales. Socialización ruta de seguridad a población de Argelia, Rosas y Balboa 24 caracterizaciones en aplicativo Arpa

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Actas de reuniones de Argelia y del Bordo Patia.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participación activa de los diferentes comités de justicia transicional de Argelia y Balboa durante todo el semestre, reuniones presenciales de retroalimentación y entrenamiento de ARN. Espacios de salud mental y capacitaciones virtuales y presenciales de instrumentos nuevos, formatos y aplicativos.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo contractual entre **el 19 de enero** y el 15 de septiembre, 1. Se realizó el reporte de Seguimientos de PPI. 2. Participación en las diferentes reuniones de Comité de Justicia Transicional de Argelia y de Balboa. 3. Entrega del informe mensual con sus soportes 4. Participación en diferentes reuniones de concertación de proyectos y acompañamientos a solicitudes de ofertas institucionales. Se está socializando aplicativo de instrumento de caracterización para toda la población en reincorporación. 5. Apoyo en las actividades de asistencias integrales a las PRs de forma presencial en la sede Popayán. 6. Apoyo en formulación de proyectos individuales y revisión documental. 7. Apoyo en consecución de asistencia técnica para los proyectos piscícolas de Argelia, Bolivar y Caldono. 7. Visitas domiciliarias a PRs de Caldono, la Vega, Rosas, Bolívar y Soltará.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargó en el SECOP II, la garantía única establecida. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado. 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato. 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de

	trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) entrega de examen pre ocupacional vigente; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicación de los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. 13) Se tiene en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Se Actualizo la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato. 19) Afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN. 20) Utilización de sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo en las actividades contractuales. 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentación mensualmente del Informe de actividades del periodo respectivo, con el aval por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago. 24) Se realizara al final la Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 26) Se realizan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la ARN y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Formulación de proyecto colectivo de la cooperativa CEMAS de Argelia en ganadería y piscicultura	Proyecto en medio magnético
Meta o logro No 2. Vinculación a ofertas de FA y/o FPT	FA 4 – FPT 6
Meta o logro No 3. Registrar atenciones en familia	24
Meta o logro No 4. Registrar seguimientos a proyectos	6
Meta o logro No 5. Documentos para PR Indígena con traslado desde Argalia para vivienda en Caldono	1

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. **No aplica**		
Asunto 2. **No aplica**		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Argelia y Balboa deben tener un tratamiento diferente en acompañamiento a la población, ya que por la volatilidad de la zona respecto al orden público, se recomienda poder contar con un facilitador de la zona; esto facilitaría el acceso a la información de las PRs, Asistencia permanente, seguimiento a proyectos, así como formulación y generación de casos de riesgo.
2. Realizar reuniones en sitios cerrados como las Alcaldías, Bibliotecas o salones prestados por la Federación de Cafeteros o las Iglesias. En el Caso de Argelia con la Cooperativa CEMAS se realizaban las reuniones en la finca las palmas de la cabecera municipal.
3. Las poblaciones de Caldono, la Vega, Sotara y Rosas son objeto de visitas domiciliarias siempre y cuando no existan condiciones de inseguridad en el territorio.
4. El proyecto colectivo de CEMAS debe ser realizado fuera del municipio de Argelia ya que las condiciones de territorio y seguridad no permiten la sostenibilidad del mismo.
5. Se debe continuar con el proceso de ruta para predio SAE para la cooperativa de Argelia CEMAS.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	70
Seriedad (1 al 100%)	60
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	70

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 15/09/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: _____38.141.926_____

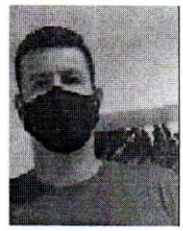
PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-12-14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MAURICIO TOBAR CAICEDO	Documento:	CC 76323520
Fecha de nacimiento:	1976-04-09	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	44 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	TV 9 N 57 N 80 BARRIO QUINTAS DEL BOSQUE	Municipio:	
Teléfono:	3218017995	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	GESTOR JUNIOR	EPS:	Servicio Occidental de Salud
Responsable**:	CAROLINA APONTE (ESPOSA)	Teléfono:	3218017995
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MAURICIO TOBAR CAICEDO con documento de identificación No. 76323520 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de GESTOR JUNIOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

2. USAR E.P.P.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición. No le genera limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

2. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la practica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

OPTOMETRIA: NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

PERFIL LIPIDICO: ALTERADO

GLICEMIA: SIN ALTERACION

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

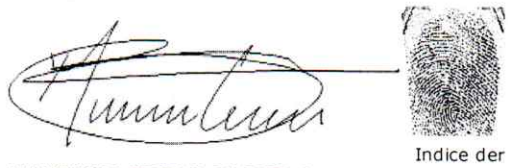
CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de

signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

CIRO ORLANDO IBARRA MUÑOZ
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOL 01886-03.2016



Indice der

MAURICIO TOBAR CAICEDO
Documento: 76323520

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2020-12-14 Hora: 09:47